

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 9

SERIE: 1968-69

ORDENANZA PARA DISPONER DE LOS SOBANTES DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS GENERALMENTE CONCCIDAS COMO FONDOS DE IGUALAMIENTO, CUYOS PROPOSITOS YA SE HAN LLEVADO A CABO, PARA QUE DICHS SOBANTES SEAN UTILIZADOS PARA FINES DE UTILIDAD, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Existen en poder de la Tesorería Municipal sobrantes de Asignaciones legislativas, generalmente conocidas como Fondos de Igualamiento, como se indica a continuación:

R.C. Num. 78	Año 1967	\$281.39
R.C. Num. 75	Año 1966	.05

POR CUANTO: Las citadas cantidades constituyen sobrantes por haberse realizado ya los propósitos para los cuales tales asignaciones fueron hechas.

POR CUANTO: Este municipio necesita llevar a cabo numerosas obras de utilidad pública, a las cuales pueden aplicarse dichos sobrantes

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION Ira: Se autoriza al Hon. Alcalde para que utilice los fondos sobrantes mencionados en el primer "Por Cuanto" de esta ordenanza como a continuación se determina:

R.C. Num. 78 Año 1967

De La Partida:

R.C.78 Const. Rodaje, Franja, Estacionamiento y Aceras..
..... \$280.00

A La Partida:

R.C.78 Const. Rec. Mej. Caminos Mcples..... 280.00

R.C. Num. 75 Año 1966

De La Partida:

R.C.75 Compra Material y Gastos de Oficina05

A La Partida:

R.C.75 Const. Rec. Mej. Caminos Mcples.....05

(Fdo.) Maximino Rivera Camacho
Secretario-Auditor Mcpl.

(Fdo.) Pedro Rivera Marras
Pres. Asamblea Mcpl.

Aprobada en 9 de Octubre de 1968----

(Fdo.) Angel Tomás Arroyo
Alcalde